

VISTO:

- Que mediante Expediente 0012793/2015 se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de designación interina de la docente Claudia Lourdes Bilavcik en un cargo de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva en la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención I (Grupo), Cátedra B del Plan de Estudios 2004; y

CONSIDERANDO:

- La Resolución del HCACETS N° 53/15
- El debate producido por el H. Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Solicitar la designación interina en un cargo de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva (C.110) en la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención I (Grupo), Cátedra B del Plan de Estudios 2004, a partir del día 01/04/2015 y hasta el 31/03/2016 o antes si el cargo se proveyera por concurso, de Claudia Lourdes Bilavcik (Legajo 28541).

ARTÍCULO 2: Solicitar se conceda licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en el cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva (C.114) de la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención I (Grupo), Cátedra B del Plan de Estudios 2004, a partir del día 01/04/2015 y hasta el 31/03/2016, o antes si se reintegrarse a sus funciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 13, apartado II inciso e) del Decreto 3413/79, a Claudia Lourdes Bilavcik (Legajo 28541).

ARTÍCULO 3: Solicitar la designación interina en reemplazo de la docente Claudia Bilavcik, en un cargo de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva (C.114) en la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención I (Grupo), Cátedra B del Plan de Estudios 2004, a partir del día 01/04/2015 y hasta el 31/03/2016 o antes si la docente Bilavcik se reintegrarse a sus funciones, de Eliana Graciela López (Legajo 47423).

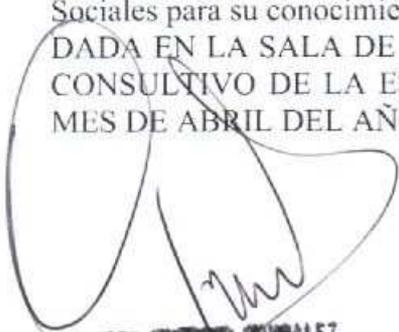
ARTÍCULO 4: Solicitar se conceda licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo interino de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva (C.114) de la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención I (Grupo), Cátedra B del Plan de Estudios 2004, a partir del día 01/04/2015 y hasta el 31/03/2016 o antes si se reintegrarse a sus funciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 13, apartado II inciso e) del Decreto 3413/79, a Eliana Graciela López (Legajo 47423).

ARTÍCULO 5: Solicitar se autorice a la docente Eliana Graciela López (Legajo 47423) a desempeñar las tareas que devienen del cargo de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva (C.114) de la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención I (Grupo), Cátedra B del Plan de Estudios 2004, a partir del día 01/04/2015 y hasta el 31/03/2016 como carga anexa al cargo de Subsecretaria de Inclusión y Ciudadanía Estudiantil de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 6: El/los profesional/es deberá/n concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Escuela de Trabajo Social, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 7: Protocolizar. Comunicar. Pasar a Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL AL PRIMER DIA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


ALEJANDRO ENRIQUE GONZALEZ
SECRETARIO TÉCNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Lic. SILVINA A. CUELLA
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION:

/M.S.

64